



PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento

Superintendencia  
Nacional de Bienes  
Estatales

**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES**

**PROCEDIMIENTO DE VENTA POR CAUSAL, INCISO B) DEL ARTÍCULO 77° DEL D.S. N° 007-2008-VIVIENDA, DE INMUEBLES DE PROPIEDAD ESTATAL**

De conformidad con lo señalado en la Ley N° 29151, su Reglamento aprobado por D.S. 007-2008-VIVIENDA, modificado por el D.S. N° 013-2012-VIVIENDA y la Directiva N° 003-2011/SBN, aprobada por Resolución N° 020-2011/SBN, se hace de conocimiento público el trámite de venta directa por causal del siguiente predio de propiedad del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con la finalidad que cualquier interesado pueda presentar su OPOSICIÓN debidamente sustentada, dentro del plazo de 10 días hábiles, contabilizados a partir del día siguiente de la publicación del presente aviso:

ITEM	EXPEDIENTE	PARTIDA REGISTRAL	UBICACIÓN	DEPARTAMENTO	ÁREA (ha)	PRECIO (S/.)	OBSERVACIONES
1	006-2013/ SBN-SDDI	11020042 O.R. de Tarma	LOTE B SECTOR RAMAL TICLIO-MOROCOCHA Y M O R O C O C H A - HUASCACOCHA, DISTRITO DE MOROCOCHA, PROVINCIA DE YAULI.	JUNÍN	19.0696	249,506.88	1.- CAUSAL EJECUCIÓN DE UN PROYECTO DE INTERÉS NACIONAL, CONFORME AL LITERAL B) DEL ARTICULO 77° DEL D.S. N° 007-2008- VIVIENDA, MODIFICADO POR EL D.S. N° 013-2012-VIVIENDA.

La oposición debidamente sustentada, deberá ser presentada en el local de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, sito en Calle Chinchón N° 890, San Isidro.

002-OP-963193-1 1v. 18 julio

SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO INMOBILIARIO